

## V. Anuncios

### SUBASTAS Y CONCURSOS DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

#### PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

*Resolución de la Dirección General de Plazas y Provincias Africanas por la que se anuncia concurso para la adquisición de 15 equipos transceptores de banda lateral única.*

Se convoca concurso para la adquisición de 15 equipos transceptores de banda lateral única con destino a los Servicios de la Región Ecuatorial, con un presupuesto total de 2.000.000 de pesetas.

Las proposiciones podrán presentarse en el plazo de quince días naturales, contados desde el siguiente al de publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de esta Resolución, en esta Dirección General (Castellana, 5). Durante el mismo plazo podrán examinarse los pliegos de condiciones.

La apertura de pliegos se realizará en acto público a las trece horas del segundo día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo para la presentación de pliegos.

Madrid, 4 de noviembre de 1963.—El Director general, José Díaz de Villegas. 5.623.

#### MINISTERIO DEL EJERCITO

*Resolución de la Junta de Adquisiciones y Enajenaciones de la Primera Región Militar por la que se anuncia subasta para la adquisición del material que se cita.*

A las diez horas del día 5 del próximo mes de diciembre se reunirá esta Junta, sita en la avenida de la Ciudad de Barcelona, número 36, para proceder por el sistema de subasta a la adquisición del material a que continuación se detalla, para completar los accesorios necesarios de las tiendas cónicas y parque del Almacén Regional de Intendencia de esta plaza.

##### Material que se desea adquirir

- 1 árbol de tienda, precio límite 100 pesetas.
- 52.112 estacas de madera, álamo negro, precio límite 6 pesetas unidad.
- 633 mazos de madera de encina de primera calidad con mango de Fresno, precio límite 40 pesetas unidad.
- 1 mazo de hierro, precio límite 50 pesetas.

Las ofertas se presentarán en quintuplicado ejemplar, la original reintegrada con póliza de seis pesetas y las copias solemnemente firmadas.

En sobre aparte se acompañará la documentación reglamentaria.

Los pliegos de condiciones técnicas y legales, modelo de proposición y cuantos datos precisen los presuntos licitadores podrán examinarse en la Secretaría de esta Junta cualquier día laborable, a horas de oficina.

El importe de los anuncios será a propecho entre los adjudicatarios.

Madrid, 8 de noviembre de 1963.—5.637.

#### MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

*Resolución de la Junta Provincial de Construcciones Escolares de León por la que se anuncia segunda subasta para contratar la ejecución de las obras que se citan*

Esta Junta Provincial acordó celebrar segunda pública para adjudicar las siguientes obras, con el aumento autorizado:

Calzadilla de los Hermanillos: Dos escuelas y dos viviendas.

Presupuesto total de la contrata: Pesetas 523.955,53.

Fianza provisional: 10.479,11 pesetas.

Jabares de los Oteros: Una escuela. Presupuesto total de la contrata: Pesetas 190.354,02.

Fianza provisional: 3.807,08 pesetas

Villaquejida: Cuatro escuelas y cuatro viviendas.

Presupuesto total de la contrata: Pesetas 957.626,50.

Fianza provisional: 19.152,53 pesetas.

Villaquilambre: Dos escuelas y dos viviendas.

Presupuesto total de la contrata: Pesetas 523.955,53.

Fianza provisional: 10.479,11 pesetas

La documentación reglamentaria para tomar parte en estas subastas se especifica en relación que se encuentra expuesta en el tablon de edictos de la Delegación Administrativa de Educación Nacional (Villa Benavente, número 10), y todos los documentos serán presentados por los licitadores en sobre aparte al de la proposición que hagan.

Los licitadores podrán presentar sus proposiciones durante veinte días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en la misma Delegación, donde se encuentran de manifiesto los pliegos de condiciones, proyectos y demás detalles cuyo conocimiento convenga a los licitadores.

La subasta tendrá lugar en la Delegación Administrativa de Educación Nacional, a las doce horas del día siguiente hábil al de la terminación del plazo de presentación de proposiciones. Quienes concurren deberán constituir la fianza provisional del 2 por 100 del presupuesto que para cada obra se señala en la Caja General de Depósitos o alguna de sus sucursales. Las proposiciones se ajustarán al modelo subsiguiente. Si aparecieran dos o más propuestas iguales se practicará la licitación por pujas a la llana prevenida en el artículo 50 de la Ley de Contabilidad.

El adjudicatario de las obras deberá constituir la fianza definitiva y abonar el importe de los anuncios de esta subasta en el «Boletín Oficial del Estado» y en el «Boletín Oficial» de la provincia, antes de la formalización documental del contrato, que se efectuará dentro del plazo de treinta días naturales, a partir de la fecha de la adjudicación. El incumpli-

miento de los anteriores requisitos dará lugar, sin más trámite, a que la Junta Provincial declare nula la adjudicación.

##### Modelo de proposición

Don ....., con domicilio en ....., se comprometo a ejecutar las obras de ..... por el importe de ..... pesetas, con sujeción a las condiciones fijadas para las mismas. (Fecha y firma del proponente.)

León, 6 de noviembre de 1963.—El Gobernador civil interino, Presidente.—5.630.

#### MINISTERIO DE AGRICULTURA

*Resolución de la Jefatura Provincial de Tarragona del Servicio Nacional del Trigo por la que se anuncia concurso para el arrendamiento de un local con destino a almacén en la localidad de Horta de San Juan, en la provincia de Tarragona.*

En virtud de autorización concedida por el excelentísimo señor Ministro de Agricultura con fecha 13 de septiembre próximo pasado, y en cumplimiento de lo ordenado por el Ilustrísimo señor Secretario general del Servicio Nacional del Trigo, esta Jefatura Provincial, por medio del presente, anuncia concurso para el arrendamiento de un local para almacén de trigo y demás productos adquiridos por este Servicio en la localidad de Horta de San Juan, con capacidad mínima útil de almacenamiento para 3.000 quintales métricos.

Dicho almacén habrá de reunir las condiciones que se establecen en el oportuno pliego, que obra de manifiesto al público en esta Jefatura Provincial.

Las proposiciones se formularán con sujeción al modelo que se inserta a continuación, presentándose en esta Jefatura Provincial, en sobre cerrado y lacrado, con la inscripción exterior de «Concurso para arrendamiento de un local-almacén en ...» cuyo plazo de presentación finalizará a las trece horas de la fecha en que se cumplan los veinte días hábiles, a contar del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y en el de la provincia de Tarragona, teniendo en cuenta que para este cálculo se atiende a la fecha del anuncio último que aparezca en los periódicos citados.

La apertura y examen de los pliegos que contengan proposiciones se efectuará en la oficina de la Jefatura Provincial de Tarragona (rambla del Generalísimo, 2) por la Mesa del concurso, a la citada hora del día siguiente hábil al en que termine el plazo de admisión de aquéllas, conforme a las normas que anteceden.

Vistas las proposiciones presentadas se levantará acta correspondiente y se elevará todo lo actuado con informe-propuesta a la Delegación Nacional de este Servicio, haciendo constar la oferta que se considera más conveniente para los intereses del Organismo, o en otro caso, si procede, proponer declarar desierto el concurso.

Todos los gastos que origine la celebración de este concurso serán de cuenta de los respectivos adjudicatarios.

*Modelo de proposición*

Don ..... vecino de ..... con domicilio en ..... ofrece al Servicio Nacional del Trigo, en arrendamiento, el local-almacén sito en la calle de ..... número ..... en la localidad de ..... con una extensión superficial de ..... metros cuadrados y una capacidad de almacenamiento útil de ..... metros cúbicos, del que es propietario, por la cantidad mensual, en concepto de alquiler o renta, de ..... pesetas, para cuyo arrendamiento se somete a lo establecido en el pliego de condiciones técnico-administrativas que se refiere a este concurso y que le son conocidas.

Tarragona, 5 de noviembre de 1963.—El Jefe provincial, José María Velao Gonzalo.—5.589.

*Resolución del Servicio Nacional del Trigo por la que se anuncia subasta para la ejecución por contrata de las obras del silo de Cabañas de la Sagra (Toledo).*

El Servicio Nacional del Trigo saca a subasta las obras del silo para cereales de Cabañas de la Sagra (Toledo), cuyo presupuesto de contrata asciende a la cantidad de 6.794.772,68 pesetas, siendo la fianza provisional establecida de 136.000 pesetas.

Se admitirán proposiciones dentro de los veinte días hábiles siguientes al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Dichas proposiciones deberán dirigirse al ilustrísimo señor Delegado nacional del Servicio Nacional del Trigo (calle de Beneficencia, números 8 y 10, Madrid), según modelo que se acompaña, presentándose antes de las doce horas del día que finalice dicho plazo.

La subasta se celebrará a los veintidós días hábiles, contados a partir del siguiente a la fecha de publicación de este anuncio en el citado «Boletín Oficial del Estado», y tendrá lugar a las once horas treinta minutos en el salón de actos de las oficinas centrales del Servicio Nacional del Trigo, establecidas en esta capital, en la calle y números aludidos, ante la Junta de Subastas designada al efecto.

Caso de presentarse dos o más proposiciones iguales, se verificará en el acto de subasta una licitación por pujas a la llana, durante el término de quince minutos, entre los titulares de aquellas proposiciones, y si persistiera la igualdad dentro del expresado plazo, se decidirá la adjudicación provisional por medio de sorteo.

Los planos, con sus correspondientes pliegos de condiciones facultativas y económico-jurídicas, estarán a disposición de los licitadores en las oficinas de la Delegación Nacional del Servicio Nacional del Trigo (calle de Beneficencia, números 8 y 10) todos los días laborables, desde las diez a las trece horas.

La documentación que se presente a esta subasta deberá estar reintegrada de conformidad con lo establecido en la vigente Ley del Timbre.

*Modelo de proposición*

Don ..... con domicilio en ..... calle de ..... número ..... enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día ..... de ..... de 1963 por el Servicio Nacional del Trigo, así como de las condiciones generales, facultativas y económicas y de los requisitos y antecedentes exigidos para tomar parte en la subasta a que se refiere, para la adjudicación de las obras del silo de Cabañas de la Sagra (Toledo), hace constar que dispone de todos los materiales y elementos necesarios para dichas obras, comprometiéndose a realizarlas por un importe de ..... pesetas, que supone una baja del ..... por

100 sobre el cuadro de precios número uno del proyecto, que declara conocer, y en los plazos señalados.  
(Fecha y firma.)

Madrid, 5 de noviembre de 1963.—El Delegado nacional, Miguel Cervero Blecua.—7.907.

*Resolución del Distrito Forestal de León por la que se anuncia primera subasta para la enajenación de los aprovechamientos de madera que se citan.*

De conformidad con el plan anual de aprovechamientos y mejoras para el año forestal de 1963-64 del monte en ordenación denominado «El Pinar» número 81, se saca a subasta en el lugar y fecha que a continuación se expresa los siguientes aprovechamientos de maderas, rigiendo, tanto para la celebración de las subastas como para la ejecución de los aprovechamientos, además de las disposiciones de la Ley de Montes y su Reglamento vigentes, las especiales prevenidas en el pliego de condiciones publicado en el «Boletín Oficial» de esta provincia número 221, de 2 de octubre de 1953, y número 193, de 27 de agosto de 1962, en los que se publica también el modelo de proposición a que han de ajustarse.

Monte número 81.—Pueblo a que pertenece, Torneros de Jamuz; Ayuntamiento, Quintana y Congosto; aprovechamiento (número de árboles), 8.597; especie, pino; cantidad en metros cúbicos, 1.744.345; leñas, 437.129 estereos. Tasación: Precio base de licitación, 442.702,34 pesetas; precio índice, 553.377,92 pesetas; depósito provisional del 3 por 100, 13.281,07 pesetas. Hora y lugar de celebración de la subasta: A las diez horas en la Casa Concejo de Torneros de Jamuz. Localización del aprovechamiento: Cuarteles A y B.

Monte número 81.—Pueblo a que pertenece, Torneros de Jamuz; Ayuntamiento, Quintana y Congosto; aprovechamiento (número de árboles), 18.279; especie, pino; cantidad en metros cúbicos, 2.519.694; leñas, 504.448 estereos. Tasaciones: Precio base de licitación, 637.500,42 pesetas; precio índice, 769.875,51 pesetas; depósito provisional del 3 por 100, 19.125,01 pesetas. Hora y lugar de la subasta: A las once horas en la Casa Concejo de Torneros de Jamuz. Localización del aprovechamiento: Cuartel C.

Monte número 81.—Pueblo a que pertenece, Torneros de Jamuz; Ayuntamiento, Quintana y Congosto; aprovechamiento (número de árboles), 18.501; especie, pino; cantidad en metros cúbicos, 3.026.830; leñas, 607.814 estereos. Tasaciones: Precio base de licitación, 765.873,67 pesetas; precio índice, 957.342,08 pesetas; depósito provisional del 3 por 100, 22.976,21 pesetas. Hora y lugar de la subasta: A las doce horas en la Casa Concejo de Torneros de Jamuz. Localización del aprovechamiento: Cuartel D.

Las tres subastas anteriores pertenecen al grupo primero y se celebrarán en el lugar y hora señalado para cada una al día siguiente hábil después de transcurridos veinte, también hábiles, a contar de la fecha en que aparezca publicado este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Observaciones: Para la época de ejecución del aprovechamiento se admite una prórroga del año forestal hasta el 25 de noviembre de 1964.

León, 4 de noviembre de 1963.—El Ingeniero Jefe, Celso Arévalo Carretero.—5.609.

*Resolución de la Brigada de Pontevedra del Patrimonio Forestal del Estado por la que se anuncia subasta del aprovechamiento maderable que se cita.*

Debidamente autorizado por la Subdirección del Patrimonio Forestal del Estado se saca a pública subasta el aprove-

chamiento de cuatro lotes de pino, pies maderables y leñosos en los montes, y con el detalle que se indica:

Lote número 1.—Lo constituyen 7.208 pies, que cubican 1.062 m. c./c. c. de madera y 318 estereos de leñas, del monte Campo do Couto y otros, número 500, rodal Torroso 1 del Ayuntamiento de El Rosal, valorados en 587.161,80 pesetas.

Lote número 2.—Lo constituyen 9.641 pies, que cubican 1.733 m. c./c. c. de madera y 537 estereos de leñas, del monte Campo do Couto y otros, número 500, rodal Torroso 2 del Ayuntamiento de El Rosal, valorados en 891.322,70 pesetas.

Lote número 3.—Lo constituyen 10.031 pies, que cubican 1.756 m. c./c. c. de madera y 526 estereos de leñas, del monte Campo do Couto y otros, número 500, rodal Torroso 3 del Ayuntamiento de El Rosal, valorados en 970.868,40 pesetas.

Lote número 4.—Lo constituyen 11.944 pies, que cubican 1.612 m. c./c. c. de madera y 483 estereos de leñas, del monte Campo do Couto y otros, número 500, rodal Torroso 4 del Ayuntamiento de El Rosal, valorados en 891.256,80 pesetas.

La subasta se hará por el sistema de pliegos cerrados, ante la Mesa presidida por el Ingeniero Jefe de la Brigada del Patrimonio Forestal del Estado o persona en quien delegue, y en caso de existir empate se resolverá por pujas a la llana durante quince minutos, y si continuase éste se dilucidará por sorteo. Tendrá lugar en las oficinas del Servicio, calle Michelena, número 1, el día hábil después de transcurridos los veinte también hábiles al que se publique en el «Boletín Oficial del Estado» el presente edicto, y comenzará a las once y media.

La presentación de pliegos presupone la aceptación por parte del licitador del pliego de condiciones facultativas y económicas fijadas por el Patrimonio Forestal del Estado, que se hallan de manifiesto en las oficinas de la Brigada del Patrimonio Forestal del Estado.

Los que acudan a esta licitación podrán hacerlo por sí o representados por personas autorizadas, mediante poder bastante; y cuando en representación de una Sociedad concorra algún miembro de la misma deberá acreditar documentalmente que está facultado para ello, exhibiendo a la Mesa los justificantes de estos extremos. Pero para la simple presentación de pliegos no es necesario acreditar personalidad alguna.

Las proposiciones y los documentos que las acompañen se presentarán en sobre cerrado, durante las horas de oficinas, hasta media hora antes de la iniciación de la subasta, haciendo constar en el exterior: «Proposición para tomar parte en la subasta del lote número ..... del monte .....» y se ajustará al modelo siguiente:

Don ..... de ..... años de edad, natural de ..... provincia de ..... con residencia en ..... calle de ..... número ..... en representación de ..... lo que acredita con ..... ofrece la cantidad de ..... pesetas por el lote número ..... del monte ..... número ..... a ..... de ..... de 1963.

A cada proposición habrá de acompañar justificante de haber constituido un depósito provisional equivalente al 2 por 100 de la tasación y una declaración jurada en la que el licitador afirme bajo su responsabilidad no hallarse incluido en ninguna de las causas de incapacidad o incompatibilidad que previenen la Ley de Administración y Contabilidad y la Ley de Montes.

El adjudicatario contrae la obligación de elevar la fianza al 4 por 100 del importe del remate, una vez le sea adjudicada la subasta, y vendrá obligado a ingresar los gastos de este anuncio y los del expediente, así como el presupuesto de tasas correspondiente a estos aprovechamientos,

en virtud de la aplicación del Decreto número 502, de 17 de marzo de 1960, cuyo detalle obra en las oficinas de la Brigada del Patrimonio Forestal del Estado.

Pontevedra, 31 de octubre de 1963.—El Ingeniero Jefe de la Brigada, Mariano Scola Fernández.—5.633.

## MINISTERIO DEL AIRE

*Resolución de la Junta Regional de Adquisiciones de la Región Aérea Atlántica por la que se anuncia subasta para la adquisición de harina.*

El día 4 de diciembre, a las once horas, tendrá lugar en la Jefatura de esta Región Aérea (paseo Zorrilla, 68) la subasta para la adquisición de 5.800 quintales métricos de harina de tropa y 100 quintales métricos de harina de economatos.

Valladolid: 3.500 quintales métricos de harina de tropa.

León: 2.300 quintales métricos de harina de tropa y 100 quintales métricos de harina de economatos.

Precio límite: Ochocientos treinta pesetas (830 pesetas) por quintal métrico (Qm.).

Pudiendo hacerse las proposiciones por la totalidad o por cada una de las partidas a suministrar en las distintas plazas.

Los pliegos de condiciones y modelo de proposición estarán expuestos en esta Jefatura.

El importe de los anuncios será de cuenta del adjudicatario.

Valladolid, 8 de noviembre de 1963.—El Secretario de la Junta Regional, Constan- ción Villagra Mayor.—7.972-7.

*Resolución de la Delegación Regional de la Junta Liquidadora de Material en la Maestranza Aérea de Madrid por la que se anuncian subastas de automóviles, tractores y material diverso.*

Se celebrarán en esta Maestranza los días 26 y 29 de noviembre y 3, 6, 13 y 17 de diciembre próximo, a las diez horas, y comprenden automóviles, tractores y material diverso.

Los lotes podrán ser examinados en los lugares reseñados en las relaciones de material en venta que se hallan expuestas, junto al pliego de bases, en Junta Liquidadora del Ministerio del Aire: Parque de Automóviles y Transmisiones, en Getafe; Parque de Obras de Aeropuertos, Barajas, y en esta Delegación Regional. El importe de los anuncios será por cuenta de los adjudicatarios.

Cuatro Vientos, 6 de noviembre de 1963. El Capitán Secretario, Eduardo Bryant Alba.—7.974-7.

*Resolución del Servicio de Obras de la Región Aérea Central por la que se anuncia subasta de la obra «Reparación de las cubiertas de los edificios de la plaza de las Armas, en la base aérea de Talavera la Real».*

Se convoca subasta pública para la ejecución de la obra «Reparación de las cubiertas de los edificios de la plaza de Armas, en la base aérea de Talavera la Real», por un importe de un millón setecientos veintinueve mil novecientos veinticinco pesetas con cincuenta y dos céntimos (1.729.925,52 pesetas), incluidos los beneficios de contrata, 9 por 100 de beneficio industrial, 2,5 por 100 de administración y 0,50 por 100 para conservación de la obra durante el plazo de garantía.

El importe de la fianza es de treinta y cuatro mil quinientas noventa y ocho pe-

setas con cincuenta y un céntimos (pesetas 34.598,51).

Los pliegos de condiciones técnicas y legales, modelo de proposición, así como los demás documentos del proyecto, podrán examinarse en las oficinas de este Servicio, Martín de los Heros, 51, segunda planta, y en Badajoz, calle de Carolina Coronado, 23, todos los días laborables, de nueve a dos y media de la tarde.

La apertura de pliegos tendrá lugar en la Jefatura de este Servicio el día 2 del próximo mes de diciembre, a las diez horas.

El importe de los anuncios, de cuenta del adjudicatario.

Madrid, 8 de noviembre de 1963.—El Comandante Secretario de la Junta, Jesús Artigas.—7.973-7.

## MINISTERIO DE LA VIVIENDA

*Resolución de la Dirección General de Arquitectura, Economía y Técnica de la Construcción por la que se anuncia subasta de las obras de «Pavimentación y ornamentación de la Universidad» en Oñate (Guipúzcoa).*

Durante veinte días hábiles, en Madrid y Guipúzcoa, contados a partir del siguiente, asimismo hábil, al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y de las provincias de Madrid y Guipúzcoa, tomando de cómputo para ello la fecha de aquel boletín de los expresados que con posterioridad lo inserte, y hasta las trece horas de este último día, se admitirán proposiciones para esta subasta en el Registro General del Ministerio de la Vivienda y en la Delegación Provincial del mismo en San Sebastián, durante las horas de apertura al público de dichas oficinas.

Las proposiciones podrán ser también presentadas en las oficinas facultadas para ello por el artículo 66 de la vigente Ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958 («Boletín Oficial del Estado» número 171, de 18 de julio de 1958) y Orden del Ministerio de la Gobernación de 20 de octubre de 1958 («Boletín Oficial del Estado» número 257, de 27 de octubre de 1958), durante las horas de despacho al público de dichas oficinas, dentro del mismo plazo concedido para hacerlo en las aludidas en los párrafos anteriores.

Los licitadores que presenten sus proposiciones en las oficinas últimamente citadas estarán obligados, para que sus propuestas sean admitidas, a comunicar telefóricamente y con carácter urgente a la Dirección General de Arquitectura, Economía y Técnica de la Construcción dicha presentación, con indicación concreta de aquella en que haya tenido lugar, precisamente el mismo día que dicha entrega se verifique, y a remitir igualmente en la misma fecha a dicho Centro directivo, por correo certificado aéreo, o en su defecto urgente, recibo acreditativo de entrega de la documentación exigida para concurrir a la subasta o copia debidamente autorizada del mismo.

Tanto la comunicación telegráfica como la remesa postal de referencia deberán cursarse con acuse de recibo.

El proyecto y pliegos de condiciones, así como el modelo de proposición y de las disposiciones para la presentación y celebración de la subasta, estarán de manifiesto durante el aludido plazo de admisión de proposiciones en esta Dirección General y en la Delegación Provincial de Guipúzcoa.

El presupuesto de contrata asciende a un millón seiscientos ochenta y un mil seiscientos treinta y tres pesetas con treinta y seis céntimos (1.681.633,36 ptas.).

La fianza provisional que han de constituir los licitadores para tomar parte en la subasta asciende a treinta y tres mil seiscientos treinta y dos pesetas con sesenta y seis céntimos (33.632,66 ptas.).

La apertura de pliegos para la licitación de estas obras se verificará, de no surgir causa alguna que a juicio de la Dirección General de Arquitectura, Economía y Técnica de la Construcción motive su aplazamiento, simultáneamente en dicho Centro directivo y en la Delegación Provincial del Ministerio de la Vivienda en San Sebastián, a las doce horas del siguiente día hábil, en Madrid y San Sebastián, al en que haya terminado el plazo de admisión de proposiciones para esta subasta.

De producirse dicho aplazamiento se expone en los tablones de anuncio de los aludidos Centro directivo y Delegación Provincial, con la mayor antelación posible a la fecha en que ordinariamente debería celebrarse la subasta, el oportuno anuncio en que se hará público su aplazamiento, como igualmente la fecha de su definitiva celebración.

Madrid, 31 de octubre de 1963.—El Director general, Angel García-Loma y Mata.—5.622.

*Resolución del Instituto Nacional de la Vivienda por la que se anuncia subasta de las obras de construcción de 759 viviendas de renta limitada, urbanización y servicios en Campo Yaunde (Santa Isabel de Fernando Poo).*

El Instituto Nacional de la Vivienda anuncia subasta de las obras de construcción de setecientos cincuenta y nueve viviendas de renta limitada, urbanización y servicios, promovidas por el Ayuntamiento de Santa Isabel de Fernando Poo, por encargo del Instituto Nacional de la Vivienda, en Campo Yaunde (Santa Isabel de Fernando Poo).

El presupuesto de contrata asciende a la cantidad de ciento veintidos millones setecientos veinticuatro mil doscientas veintiséis pesetas con cuarenta y nueve céntimos (122.724.226,49 pesetas), según proyecto redactado por el equipo de Arquitectos para el Plan de Construcción de Viviendas en las provincias africanas, del que es Arquitecto Inspector don Ramón Estalella.

El plazo de ejecución de las obras es de doce meses, a partir de la fecha de la firma del contrato, que podrá ser prorrogado a dieciséis, previo informe favorable del citado señor Estalella.

La fianza provisional para participar en la subasta es de dos millones quinientas cincuenta y siete mil novecientos cuatro pesetas con ochenta y nueve céntimos (pesetas 2.557.904,89), y la definitiva, para el adjudicatario, del 4 por 100 del presupuesto total protegible resultante de la adjudicación, constituidas ambas en la forma que determina la Ley de 22 de diciembre de 1960 («Boletín Oficial del Estado» de 23 de diciembre de 1960).

Las proposiciones se admitirán en el Instituto Nacional de la Vivienda, plaza de San Juan de la Cruz, 1, Madrid, durante veinte días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio hasta las doce horas del día en que se cierre dicho plazo; si el último día fuera inhábil, terminará el plazo a las doce horas del día siguiente hábil. Se considerarán presentadas dentro de plazo, las remitidas por correo certificado antes de terminar el mismo.

El proyecto y pliego de condiciones estarán de manifiesto en el Instituto Nacional de la Vivienda y en el Ayuntamiento de Santa Isabel de Fernando Poo. En el «Boletín Oficial del Estado» se publicará el día y la hora en que haya de procederse en este Instituto a la apertura de sobres. Los licitadores presentarán la documentación en dos sobres cerrados, lacrados y rubricados. Uno contendrá la propuesta eco-

nómica de la obra y otro los documentos que se determinan en el pliego de condiciones económico-jurídicas.

Los sobres que contengan las proposiciones económicas de los concursantes rechazados se destruirán ante Notario en el acto de la subasta. Se adjudicará la obra a la proposición más ventajosa. De existir igualdad se decidirá mediante sorteo.

En lo no previsto especialmente, serán de aplicación a esta subasta las prescripciones de la legislación general.

Madrid, 7 de noviembre 1963.—El Director general, Enrique Salgado Torres.—5.638.

**Resolución de la Comisaría General para la Ordenación Urbana de Madrid y sus Alrededores por la que se anuncia subasta para la enajenación de una parcela de su propiedad sita en el sector de La Quintana.**

La Comisión de Urbanismo de Madrid, debidamente autorizada por el excelentísimo señor Ministro de la Vivienda, enajena mediante subasta pública una parcela de su propiedad sita en el sector de La Quintana, de 1.026.567 pesetas, más el 12 por 100 de dicha cantidad en concepto de tasa por gestión urbanística, y con una superficie de 900 metros cuadrados.

La subasta tendrá lugar en la Comisaría General para la Ordenación Urbana de Madrid, Ministerio de la Vivienda, sexta planta, el vigésimo primer día hábil siguiente al de la publicación de este anuncio, a las once horas.

Las proposiciones para tomar parte en esta subasta se admitirán en la Sección Administrativa de la Comisaría General para la Ordenación Urbana de Madrid, Negociado segundo (Ministerio de la Vivienda), desde la fecha de publicación de este anuncio hasta las doce horas del día anterior a la celebración de la misma.

El pliego de condiciones por el que se ha de regir la subasta con el modelo de proposición, así como los antecedentes necesarios, podrán ser examinados en el Negociado de Contratación de la Comisaría General para la Ordenación Urbana de Madrid, de diez a doce, durante los días hábiles siguientes a la publicación del anuncio hasta la víspera de la celebración de la subasta en que expira el plazo para presentación de proposiciones, estando expuesta una copia del pliego de condiciones en el tablón de anuncios de esta Comisaría.

Madrid, 31 de octubre de 1963.—El Comisario general, Carlos Trias Bertrán.—5.620.

**SECRETARIA GENERAL DEL MOVIMIENTO**

**Resolución de la Obra Sindical del Hogar y de Arquitectura por la que se anuncia concurso-subasta para adjudicar las obras de reparaciones en el grupo «Generalísimo Franco», en Córdoba (Córdoba).**

La Organización Sindical de F. E. T. y de las J. O. N. S. convoca concurso-subasta para adjudicar las obras de reparaciones en el grupo «Generalísimo Franco», en Córdoba (Córdoba), según proyecto redactado por don Rafael de la Hoz Arderius.

El presupuesto de subasta asciende a doscientas sesenta y cinco mil ochocientos ochenta y seis pesetas con cincuenta y cuatro céntimos (206.886,54 pesetas), y la fianza provisional a cuatro mil ciento treinta y siete pesetas con setenta y tres céntimos (4.137,73 pesetas). El plazo de ejecución de dichas obras es el de seis meses.

Las proposiciones, extendidas en el modelo oficial, y documentación exigida para optar al concurso-subasta se admitirán en la Delegación Sindical Provincial de Córdoba, durante quince (15) días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», hasta las doce horas del día en que se cierre dicho plazo, y si éste fuera festivo, al día siguiente.

El acto del concurso-subasta se celebrará en la Delegación Sindical Provincial de Córdoba a las doce horas del día hábil siguiente al de quedar cerrado el plazo de admisión de proposiciones.

El proyecto completo de las obras, los pliegos de condiciones jurídicas y económicas y técnicas estarán de manifiesto en la Delegación Sindical Provincial de Córdoba (Secretaría Técnica de la Obra Sindical del Hogar y de Arquitectura) y en la Jefatura Nacional de la referida Obra Sindical, en los días y horas hábiles de oficinas.

Madrid, 8 de noviembre de 1963.—El Jefe nacional, Enrique Salgado Torres.—5.641.

**Resolución de la Delegación Provincial de Sindicatos de Ciudad Real por la que se anuncia subasta para la enajenación de las minas de carbón «San Francisco», «Demasia San Francisco» y «La Isabela», sitas en Puertollano, y maquinaria con arreglo a inventario.**

La D. N. S., en nombre propio y autorizada por el resto de los copropietarios de las minas de carbón «San Francisco», «Demasia San Francisco» y «La Isabela», sitas en Puertollano, convoca pública subasta para la enajenación en venta de dichas minas y maquinaria con arreglo a inventario, bajo el precio mínimo de licitación de 1.500.000 pesetas, como valor total del cuerpo cierto de bienes objeto de esta subasta.

El pliego de condiciones y antecedentes documentales está de manifiesto en esta Delegación, Departamento de Administración, calle Bernardo Balbuena, número 3, donde pueden ser examinados por las personas a quienes interese.

El plazo de presentación de pliegos es de quince días naturales, contados desde la fecha de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», y la apertura de pliegos al día siguiente hábil de terminación del plazo, y tendrá lugar en la Delegación Sindical Comarcal de Puertollano, a las diecisiete treinta horas. La documentación y proposición económica (esta con arreglo al modelo que está de manifiesto en la misma Administración) deberán presentarse reintegradas con arreglo a la vigente Ley del Timbre, dentro de las horas de oficina, en repetida Administración, Bernardo Balbuena, número 3, en el plazo marcado.

Ciudad Real, 6 de noviembre de 1963.—El Presidente de la J. E. A. P.—Visto bueno: El Delegado provincial.—5.629.

**Resolución de la Delegación Provincial de Sindicatos de Sevilla por la que se anula la que anunciaba concurso-subasta de las obras de pintura a realizar en el edificio de esta Casa Sindical**

Se pone en conocimiento que por haber sufrido error el anuncio convocado por esta Delegación Provincial de Sindicatos sobre concurso-subasta para pintura a realizar en el edificio de esta Casa Sindical, aparecido en el «Boletín Oficial del Estado» número 256, página 15229, de fecha 25 de octubre pasado, que el mismo se deja sin efectos.

Sevilla, 2 de noviembre de 1963.—El Secretario sindical provincial, Presidente de la J. E. A. P., Felipe Álvarez de Toledo y Tovar.—5.634

**Resolución de la Delegación Provincial de Cádiz de la Organización Sindical, por la que se anuncia concurso público para la adquisición de un equipo, conjunto, de materiales para la enseñanza de «Electrónica», con destino a la Institución Sindical «Virgen del Carmen», de Puerto Real.**

La Delegación Provincial de la Organización Sindical convoca concurso público para la adquisición de un equipo, conjunto, de materiales para la enseñanza de «Electrónica», con destino a la Institución Sindical «Virgen del Carmen», de Puerto Real, bajo las condiciones técnicas y jurídico-administrativas que figuran en el pliego de condiciones, que se encuentra a disposición de quienes deseen consultarlo, en el departamento de Oficialía Mayor de la C. N. S. de Cádiz, avenida López Pinto, número 14, tercera planta, así como en la Jefatura Nacional de la Obra Sindical «Formación Profesional», en Madrid, paseo del Prado, número 18, planta séptima, durante el periodo de quince días hábiles, contados desde el siguiente a la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», plazo durante el cual serán admitidas las ofertas para optar al mismo.

La apertura de pliegos tendrá lugar al siguiente día hábil de finalizado dicho plazo de admisión de proposiciones, a las dieciocho horas y treinta minutos, en el salón de actos de la Delegación Provincial, con asistencia de Notario, y pudiendo asistir al mismo los licitadores que lo deseen.

El importe de este anuncio, como el de los restantes, y demás gastos del concurso, será de cuenta del adjudicatario.

Cádiz, 4 de noviembre de 1963.—El Delegado provincial, Antonio García-Bernat Hernández.—5.605.

**Resolución de la Institución Sindical «Virgen de la Paloma» por la que se anuncia concurso para contratar la adquisición de utillaje y herramientas para el Taller Mecánico.**

Se convoca concurso público para contratar la adquisición de utillaje y herramientas para el Taller Mecánico, por un presupuesto total máximo de doscientas cinco mil pesetas (205.000 pesetas).

A quienes pueda interesar este concurso pueden solicitar información y examinar el pliego de condiciones en el departamento de Contratación de esta Institución, y en horas de diez a catorce treinta.

Las proposiciones se presentarán en dicha Institución, durante quince días naturales, a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», y hasta las catorce horas.

El acto de apertura de proposiciones se celebrará a las diecisiete horas del día siguiente de vencer el plazo antes citado.

Madrid, 9 de noviembre de 1963.—El Presidente de la C. E. D., José Fernández Cela.—5.642.

**Resolución de la Institución Sindical «Virgen de la Paloma» por la que se anuncia concurso para contratar la adquisición de mobiliario, utillaje, maquinaria, herramientas y material diverso.**

Se convoca concurso público para contratar la adquisición de mobiliario, utillaje, maquinaria, herramientas y material diverso, por un presupuesto total máximo de quinientas treinta y ocho mil ochocientos pesetas (538.800 pesetas).

A quienes pueda interesar este concurso pueden solicitar información y examinar el pliego de condiciones en el Departamento de Contratación de esta Institución y en horas de diez a catorce treinta.

Las proposiciones se presentarán en dicha Institución durante quince días na-

turales, a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y hasta las catorce horas.

El acto de apertura de proposiciones se celebrará a las diecisiete horas del día siguiente de vencer el plazo antes citado. Madrid, 9 de noviembre de 1963.—El Presidente de la C. E. D., José Fernández Cela.—5.643.

## ADMINISTRACION LOCAL

*Resolución del Ayuntamiento de Avila por la que se anuncia subasta para la adjudicación de las obras de construcción del mercado permanente de ganados.*

El excelentísimo Ayuntamiento de Avila anuncia subasta de adjudicación de las obras de construcción del mercado permanente de ganados por un precio de contrata de dos millones ciento cincuenta y seis mil cuatrocientas setenta pesetas ochenta céntimos.

Las proposiciones se presentarán en la Secretaría de la Corporación en el plazo de veinte días hábiles, a contar desde el siguiente al en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», durante las horas de oficina (de nueve a catorce).

En dicha Secretaría están a disposición de los futuros proponentes los pliegos de condiciones económicas y facultativas.

La subasta tendrá lugar a las doce horas del día siguiente al en que expire los veinte días hábiles de admisión de proposiciones en el salón de actos de la Corporación municipal.

La duración del contrato será de ocho meses, conforme dispone la condición segunda del pliego de condiciones.

El pago del precio de contrata se hará contra certificación de obras expedida por el Técnico Director.

El licitador habrá de depositar en metálico o en valores en la Caja municipal o de Depósitos, como garantía provisional para tomar parte en la subasta, la cantidad de treinta y cinco mil novecientas cuarenta y una pesetas con veinte céntimos.

La fianza definitiva a constituir por el adjudicatario de las obras para garantía de las obligaciones contraídas será de setenta y un mil ochocientos ochenta y dos pesetas treinta y cinco céntimos.

### Modelo de proposición

Don ..... con residencia en ..... en provincia de ..... calle de ..... número ..... según documento de identidad número ..... expedido por ..... enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día ..... de ..... de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en pública subasta de las obras de construcción del mercado permanente de ganados en Avila, se comprometo en nombre (propio o de la empresa que represente) a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de ..... (expresar claramente escrita en letra la cantidad en pesetas y en céntimos por la que se comprometo el proponente a la ejecución de las obras).

(Fecha y firma del proponente.)

Avila, 23 de octubre de 1963.—El Alcalde.—5.602.

*Resolución del Ayuntamiento de La Linea de la Concepción por la que se anuncia subasta de las obras de urbanización de la calle Heroes del Alcázar de Toledo, desde la calle Santiago hasta su terminación, con vuelta a la del Teniente Silva.*

En virtud de acuerdo adoptado por este Ayuntamiento, se anuncia subasta pública para ejecución de las obras de urba-

nización de la calle Heroes del Alcázar de Toledo, desde la calle Santiago hasta su terminación, con vuelta a la del Teniente Silva.

El tipo de licitación se ha fijado en ochocientas sesenta y siete mil quinientas treinta pesetas con cuarenta y un céntimos (867.530.41).

El plazo de ejecución se señala en cuatro meses, contados a partir del siguiente al de la fecha en que por el señor Arquitecto municipal se efectúe el replanteo de la obra, acto que se verificará dentro de los diez días siguientes al en que se notifique al contratista la adjudicación en su favor.

El proyecto, pliego de condiciones y demás documentos se hallan de manifiesto en la Oficina Administrativa de Obras y Servicio durante los días hábiles y horas de oficina.

La garantía provisional asciende a diecisiete mil trescientas cincuenta pesetas con sesenta céntimos, y la definitiva a la cantidad que resulte de aplicar el 4 por 100 de la suma por la que se adjudique el contrato.

El acto de licitación se celebrará en el Despacho de esta Alcaldía a las trece horas del primer día hábil que resulte después de transcurridos veinte días, también hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Las proposiciones, redactadas conforme al modelo que se inserta a continuación y reintegradas, deberán presentarse en la Oficina Administrativa de Obras y Servicios de este Ayuntamiento durante los días hábiles y horas de nueve a catorce, desde el siguiente al en que aparezca este anuncio en el citado «Boletín Oficial del Estado» hasta las trece horas del anterior hábil al en que se ha de celebrar la subasta.

### Modelo de proposición

Don ..... que habita en ..... provincia de ..... calle ..... número ..... con carnet de identidad número ..... expedido en ..... enterado del anuncio publicado el día ..... de ..... de 1963 en ..... y de las obras de ..... se comprometo a la ejecución de las mismas con estricta sujeción al proyecto y pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas y demás establecidos, por la cantidad de ..... (en letra), lo que supone respecto al tipo de licitación una baja del ..... por ciento. (Firma del licitador.)

La Linea de la Concepción, 5 de noviembre de 1963.—El Alcalde, Pedro Alfageme González.—5.606.

*Resolución del Ayuntamiento de Salamanca por la que se anuncia segundo concurso para la contratación de las obras de urbanización de la avenida de Heroes de Brunete de dicha ciudad.*

El excelentísimo Ayuntamiento de Salamanca convoca segundo concurso público para la contratación de las obras de urbanización de la avenida de Heroes de Brunete de dicha ciudad.

Tipo de licitación: 5.100.413,12 pesetas.

Garantía provisional: 81.004,13 pesetas.

Garantía definitiva: Se cifrará conforme a la escala que determina el artículo 82 del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales sobre el precio de adjudicación.

Verificación del pago: Mediante certificaciones con cargo al VII presupuesto extraordinario 1961.

Plazo de ejecución: Ocho meses.

La documentación técnico-administrativa por que se regira este concurso estará de manifiesto en la Secretaría Municipal (Negociado Administrativo de Obras) durante el plazo de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», desde las diez a las trece horas, admitiéndose proposi-

ciones durante el expresado plazo y horario.

Apertura de pliegos: Se celebrará el día siguiente hábil al en que termine el plazo de presentación de proposiciones, a las trece horas, en el salón de sesiones de la Casa Consistorial.

### Modelo de proposición

Don ..... mayor de edad, vecino de ..... con domicilio en ..... en nombre propio (o en representación de ..... según poder que acompaña), enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» de fecha ..... publicando segundo concurso para la contratación de las obras de urbanización de la avenida de Heroes de Brunete, de Salamanca, formula esta proposición, por la que se comprometo a efectuar dichas obras con estricta sujeción al proyecto, pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas aprobadas por el Ayuntamiento de Salamanca para este concurso y Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales vigente, por los precios tipos o con la baja del ..... (en letra) por ciento en los precios tipos.

Salamanca, ..... de ..... de 196...

(Firma del proponente.)

Salamanca, 4 de noviembre de 1963.—El Alcalde.—5.612.

*Resolución del Ayuntamiento de Villablino (León) por la que se anuncia concurso-subasta para contratar la ejecución de las obras de construcción de un edificio para Casa Consistorial.*

En cumplimiento de acuerdos adoptados por el Pleno de este Ayuntamiento, se anuncia a concurso-subasta la contratación de la ejecución de las obras de construcción de un edificio para Casa Consistorial, con arreglo a las siguientes bases:

1.ª Es objeto de este concurso-subasta la contratación de la ejecución de las obras antes indicadas, con sujeción al proyecto técnico, de que es autor el Arquitecto don Efrén García Fernández y que ha sido aprobado por este Ayuntamiento y por la Comisión Provincial de Servicios Técnicos, y a los pliegos de condiciones económico-administrativas y facultativas, también aprobados.

2.ª El precio tipo de licitación a la baja para la contratación de las obras comprendidas en este concurso-subasta es el de 4.090.157,53 pesetas (cuatro millones noventa mil ciento cincuenta y siete pesetas con cincuenta y tres céntimos).

3.ª El plazo de ejecución de la obra es el de dos años, contados a partir de la adjudicación definitiva, y los pagos se efectuarán por certificaciones de obra ejecutada expedidas por el Técnico Director.

4.ª Los pliegos de condiciones, proyecto completo y el correspondiente expediente quedan de manifiesto al público en la Secretaría de la Corporación durante el plazo de presentación de plicas.

5.ª Para poder participar en este concurso-subasta, los licitadores habrán de constituir previamente una garantía provisional de ochenta y un mil ochocientas tres pesetas con catorce céntimos (pesetas 81.803,14), utilizando para ello cualquiera de las formas autorizadas por el artículo 75 del Reglamento de Contratación de las Entidades Locales.

6.ª La garantía definitiva que ha de prestar el adjudicatario será equivalente al 4 por 100 del importe de la adjudicación.

7.ª También son admisibles para constituir la fianza provisional y definitiva las cédulas de Crédito Local, por tener legalmente la consideración de efectos públicos.

8.ª Las proposiciones para el concurso-subasta se presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, en las horas de diez a trece, durante los veinte días hábiles siguientes a aquel en que se publique este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Los licitadores presentarán sus proposiciones utilizando dos pliegos, cerrados y lacrados ambos; uno con el subtítulo «Referencias», y otro con el de «Oferta económica», y haciendo constar en ambos la inscripción siguiente: «Proposición para tomar parte en el concurso-subasta para la contratación de las obras de construcción de un edificio para Casa Consistorial de Villablino».

En el pliego que lleve el subtítulo «Referencias» se incluirá una Memoria firmada por el proponente, expresiva de sus condiciones técnicas y económicas, detalle de las obras realizadas con anterioridad, elementos de trabajo de que disponga y cuantas circunstancias puedan servir para determinar su competencia técnica y solvencia económica, el programa de trabajo a desarrollar, el justificante de haber constituido la garantía provisional, los demás documentos exigidos por los pliegos de condiciones económico-administrativas o por disposiciones legales reglamentarias de aplicación, así como aquella documentación que el proponente considere de interés aportar.

El pliego de «Oferta económica» incluirá únicamente la proposición ajustada al modelo que al final se inserta.

9.ª El concurso-subasta constará de dos periodos:

En el primero, que tendrá lugar a las doce horas del primer día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de presentación de proposiciones, se examinarán los pliegos de «Referencias», y se seleccionará los contratistas que deban ser admitidos a la segunda parte de la licitación, anunciándose seguidamente en el tablón de anuncios y en el «Boletín Oficial» de la provincia el resultado de esa primera parte y la fecha en que se efectuará la apertura de los segundos pliegos.

En el segundo periodo se procederá a la apertura de los pliegos de «Oferta económica», y se hará la adjudicación provisional entre los admitidos a este segundo periodo, de acuerdo con las reglas de la subasta.

10. El bastanteo de poderes será efectuado por el Secretario de la Corporación.

11. En cuanto a las obligaciones del adjudicatario, formalización del contrato, et-

cétera, se estará a lo dispuesto en los pliegos de condiciones y, en lo no previsto en ellos, al Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales y a las demás disposiciones de aplicación.

12. Modelo de proposición (reintegrado con póliza de seis pesetas del Estado, timbre municipal de igual cuantía y timbre de la Mutualidad Nacional de Previsión de Administración Local de 25 pesetas):

Don ..... vecino de ..... domiciliado en la calle de ..... número ..... enterado del proyecto, presupuesto y condiciones facultativas y económico-administrativas que rigen el concurso-subasta anunciado por el Ayuntamiento de Villablino para la contratación de la ejecución de las obras de construcción de un edificio para Casa Consistorial, se comprometo a ejecutarlas con estricta sujeción a los expresados documentos, por la cantidad de ..... (en letra) pesetas ..... (en letra) céntimos.

(Fecha y firma.)

Villablino, 17 de octubre de 1963.—El Alcalde.—El Secretario.—5.610.

*Resolución del Servicio Municipal de Parques y Jardines del Ayuntamiento de Barcelona por la que se anuncia concurso de las obras de «Ordenación jardinera en la zona adjunta al monumento al General Prim, en el Parque de la Ciudadela».*

Se anuncia concurso de «Ordenación jardinera en la zona adjunta al monumento al General Prim, en el Parque de la Ciudadela» (Obras), bajo el tipo de pesetas 720.400,20, según proyecto que está de manifiesto en las oficinas de este Servicio Municipal, sitas en la avenida del Marqués de Comillas, sin número (Parque de Montjuich).

La duración de esta obra será de cuatro meses.

El pago de esta obra se efectuará con cargo al presupuesto especial ordinario

de gastos de 1963 del Servicio Municipal de Parques y Jardines.

Para tomar parte en el concurso los licitadores deberán constituir previamente la garantía provisional de 1.408 pesetas, la definitiva será del 4 por 100 del precio de adjudicación, y la complementaria, en su caso, se deducirá en la forma dispuesta por el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Las proposiciones, extendidas en papel del timbre de seis pesetas y reintegradas con sello municipal de 46,50 pesetas, se redactarán con arreglo al modelo que consta al pie del presente escrito.

Las proposiciones, juntamente con todos los documentos debidamente reintegrados que requiere el pliego, se presentarán en el mencionado Servicio Municipal, durante las horas de oficina, desde el día siguiente al de la inserción de este anuncio hasta las trece horas del hábil anterior al del concurso.

La apertura de pliegos se verificará en la sede de este Servicio, a partir de las diez horas del día en que se cumplan los veintuno hábiles desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

#### Modelo de proposición

Don ..... vecino de ..... con domicilio en la calle de ..... enterado del pliego de condiciones, presupuesto y planos que han de regir el concurso relativo a la adjudicación de las obras de «Ordenación jardinera en la zona adjunta al monumento al General Prim, en el Parque de la Ciudadela» (Obras), se comprometo a realizarlas, con sujeción a los expresados documentos, por ..... (en letras y cifras) pesetas.

Asimismo se comprometo a cumplir lo dispuesto por las Leyes protectoras de la industria nacional y del trabajo en todos sus aspectos, incluidos los de Previsión y Seguridad Social.

(Fecha y firma del proponente.)

Barcelona, 2 de noviembre de 1963.—El Director Gerente, Luis Riudor.—6.516.

## OTROS ANUNCIOS

### MINISTERIO DE JUSTICIA

#### Juzgados de Primera Instancia e Instrucción

##### CUENCA

Don José Enrique Carreras Gistau, Magistrado, Juez de Primera Instancia e Instrucción de la ciudad de Cuenca y su partido.

Por el presente edicto hago saber: Que en este Juzgado, y a virtud de lo ordenado por la Superioridad, se tramita expediente para la devolución de la fianza que tenía constituida el Procurador que fué de los Tribunales de esta capital don Buenaventura Luengo Duque, para que en el término de seis meses se puedan formular contra él las reclamaciones que se consideren pertinentes, previniendo que transcurre dicho término se devolverá la fianza que tiene constituida el mentado señor Luengo Duque.

Dado en Cuenca a diecinueve de septiembre de mil novecientos sesenta y tres, El Juez, José Enrique Carreras Gistau. — El Secretario (Legible).—6.440.

### MINISTERIO DE HACIENDA

#### Tribunales de Contrabando y Defraudación

##### GRANADA

Desconociéndose el domicilio de los individuos llamados Andrés Tomillero, el apodado «Pedro el Molinero» y Carlos Pérez Avivad, quien últimamente lo tuvo en Granada, calle Almona de San Juan de Dios, número 14, se les hace saber por medio de la presente notificación que el Ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal ha acordado convocar sesión del Pleno del Tribunal para el día 9 de diciembre de 1963, a las dieciséis horas, para ver y fallar el expediente número 147 de 1963, instruido por descubrimiento de tráfico de tabaco extranjero, acto que se celebrará en esta Delegación de Hacienda.

Lo que se les comunica para su conocimiento y a efectos de que comparezcan por sí, asistidos si lo estiman oportuno por Abogado en ejercicio, conforme previene el caso primero del artículo 78 de la vigente Ley de Contrabando y Defrau-

dación de 11 de septiembre de 1953, y para que presenten y propongan en el acto de la vista, según determina el caso tercero del mismo artículo, las pruebas que interesen a la defensa de su derecho.

Lo que se publica en este periódico oficial a los efectos establecidos en el artículo 89 del Reglamento de procedimiento en las reclamaciones económico-administrativas de 26 de noviembre de 1959.

Granada, 7 de noviembre de 1963.—El Secretario.—Visto bueno: El Delegado de Hacienda, Presidente.—7.922.

##### MADRID

Desconociéndose los actuales paraderos de Carlos Sanz Montserrat, Miguel Díaz de la Torre y Juan Cobos Lindeman, cuyos últimos domicilios conocidos eran calle Balmes, número 380, ático A, en Barcelona; calle Ilustración, número 13-15, en Madrid, y en Tansen, sin más datos, el último, respectivamente, se les hace saber por el presente edicto lo siguiente:

«Por acuerdo de la Presidencia de este Tribunal, a las once horas del día 18 de noviembre de 1963, se reunirá la Junta de valoración establecida por el apartado séptimo del artículo 67 del vigente Texto Refundido de la Ley de Contra-